# INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PORTOMINAS S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de **Minera Portominas S. A.** me permito entregar a ustedes señores Accionistas mi **INFORME DE LABORES** sobre las actividades realizadas durante el año 2014 por su Representante Legal la Sra. LISETH LAZO HERRERA y que a continuación detallo:

**PORTOMINAS S.A.**, se constituye legalmente, mediante Escritura Pública de la Notaria Cuarta del Cantón Machala el 29 de Enero del 2009 y se aprobó en la Intendencia de Compañías de Machala, mediante resolución No.09.M.DIC.0060 de fecha 19 de Febrero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el No. 180 y el repertorio constan bajo el No. 318 de esta ciudad de Machala un 26 de Febrero del 2009.

No hubo actividad operacional que les permitiera desarrollarse operacionalmente, durante los meses de Marzo y Abril del 2014 se logro realizar una prestación de servicio lo que origino un ingreso de $ 30.314,96 a la Empresa MINEDSACO en todo este periodo. Los Gastos por el funcionamiento normal de la Empresa fueron mucho más que los que expresa el Estado de Resultados, algunos de ellos fueron absorbidos por el Accionista mayoritario don Edgar Dhonau mediante Actas. En relación al rubro Propiedad, Planta y Equipo adquirido por su Representante el año anterior, se mantienen las Oficinas que son donde laboramos en el Edificio Profesional Center-Machala. En relación a los sueldos y demás beneficios sociales fueron ajustados debido a que el único Empleado de esta Empresa es su Representante Legal y según el Código de Trabajo no está permitido el pago de Beneficios a ellos, además se cancelaron los anticipos del Impuesto a la Renta y se mantiene un saldo a favor por retenciones recibidas en el 2014 que alcanzaron un monto de $ 839,94.

Los Libros Sociales como Actas y Expedientes de Actas se encuentran en buen estado y su custodia la tiene el Departamento de Secretaría.
Se establece una Utilidad Neta del periodo de $ 16.36 después del cálculo del 15% de trabajadores y el Impuesto a la Renta correspondiente a este periodo y que debemos cancelar en el presente año del 2015. Debo indicar que no existen políticas Administrativas que determinen delineamiento alguno.

Con estos antecedentes propongo a ustedes señores Accionistas, la APROBACION de los Estados Financieros correspondientes al Periodo económico 2.014, no sin antes dejar constancia de mi agradecimiento por la facilidad brindada para el cumplimiento de mi función.

**Atentamente,**

**Roberto Burgos Albán**
***COMISARIO***